

TIVADO™ MPC

Contiene spirotetramat, el ingrediente activo utilizado en Movento® MPC y Ultor®.



Sólo para uso agrícola:

Para el control de insectos indicados en la lista en ciertos cultivos arbóreos, de frutas tropicales, de vides y de hortalizas.

INGREDIENTE ACTIVO:

Spirotetramat: cis-3-(2,5-dimetilfenil)-8-metoxi-2-oxo-1-azaspiro[4.5]dec-3-en-4-il-carbonato de etilo

(% por peso)

14.50%

OTROS INGREDIENTES:

85.50%

TOTAL

100.00%

Tivado™ MPC contiene 1.25 libras de spirotetramat por galón de EE. UU.

N.º de reg. de EPA: 91234-393

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS PRECAUCIÓN

Si usted no entiende la etiqueta, busque a alguien para que se la explique a usted en detalle.

Consulte las declaraciones de precaución adicionales más adelante.

PRIMEROS AUXILIOS

Si se ingiere:	<ul style="list-style-type: none">Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.Si la persona puede tragar, haga que tome pequeños sorbos de agua.No induzca el vómito a menos que así se lo indique un centro de control de envenenamientos o un médico.No administre nada por vía oral a una persona inconsciente.
Si entra en contacto con la piel o la ropa:	<ul style="list-style-type: none">Quítese la ropa contaminada.Enjuague la piel inmediatamente con bastante agua por 15 a 20 minutos.Llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.
Si entra en contacto con los ojos:	<ul style="list-style-type: none">Mantenga los ojos abiertos y enjuáguelos lenta y cuidadosamente con agua durante 15 a 20 minutos.Si utiliza lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos, luego continúe enjuagando los ojos.Llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.

NOTA AL MÉDICO: No hay un antídoto específico. Trate al paciente según los síntomas.

NÚMERO TELEFÓNICO DIRECTO

Cuando llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico, o intente obtener tratamiento, tenga a la mano el envase o la etiqueta del producto. También puede llamar a SafetyCall al 1-844-685-9173 para pedir información sobre el tratamiento médico de emergencia.

En caso de emergencia química: En caso de derrame, fuga, incendio, exposición o accidente, llame a CHEMTREC, de día o de noche dentro de los EE. UU. y Canadá: 1-800-424-9300 o +1-703-527-3887 (se aceptan llamadas por cobrar)

Tivado™ MPC no es fabricado ni distribuido por Bayer CropScience, vendedor de Movento® MPC y Ultor®.

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN

RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

PRECAUCIÓN

Dañino si se ingiere o si se absorbe por la piel. Causa irritación moderada en los ojos. No permita que caiga en los ojos, la piel o la ropa. Lávese con abundante agua y jabón luego de manipular los pesticidas y antes de comer, beber, masticar chicle o usar tabaco. Quitese y lave la ropa contaminada antes de reutilizarla. El contacto prolongado y frecuente con la piel puede causar reacciones alérgicas en algunos individuos.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los aplicadores y otros manipuladores de pesticidas deben usar:

- Camisa de manga larga y pantalones largos.
- Guantes resistentes a productos químicos hechos de laminados impermeables, goma de butilo, goma de nitrilo, goma de neopreno, cloruro de polivinilo (PVC) o Viton® de ≥ 14 milipulgadas (0.36 mm) de espesor en todos los casos.
- Zapatos y calcetines.

Siga las instrucciones del fabricante para la limpieza/mantenimiento del equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés). En caso de no existir dichas instrucciones de lavado, utilice detergente y agua caliente. Mantenga y lave el PPE separadamente de otra ropa para lavar.

CONTROLES DE INGENIERÍA

Cuando los manipuladores del producto utilicen sistemas cerrados o cabinas confinadas de una manera que cumpla con los requisitos establecidos en el Estándar para la Protección del Trabajador (WPS, por sus siglas en inglés) para pesticidas agrícolas [40 CFR 170.607 (d-f)], los requisitos en cuanto a equipos de protección personal de estas personas pueden reducirse o modificarse según lo especificado en el WPS.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO

Los usuarios deben:

- Quitarse inmediatamente la ropa/PPE si el pesticida penetra o ingresa a los mismos. Luego, lavarse muy bien y ponerse ropa limpia.
- Quitarse inmediatamente el PPE después de manipular este producto.

RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Para uso terrestre: Este pesticida es tóxico para los invertebrados acuáticos y las ostras. No lo aplique directamente a cuerpos de agua, en áreas donde haya aguas superficiales o en áreas intermareales que se encuentren bajo el nivel de altura máxima promedio del agua. Este producto puede contaminar el agua mediante la deriva del rociado por el viento. No lo aplique cuando las condiciones climáticas favorezcan la deriva desde las áreas tratadas. La deriva y las escorrentías desde las áreas tratadas pueden ser peligrosas para los organismos acuáticos de las zonas adyacentes. No contamine cuerpos de agua cuando elimine las aguas de lavado de equipo o aguas de enjuague.

Este producto químico tiene propiedades y características asociadas con productos químicos detectados en aguas subterráneas. El uso de este producto químico en áreas donde el suelo es permeable, especialmente en donde la tabla de agua está cercana a la superficie, puede causar la contaminación de las aguas subterráneas.

Este producto es potencialmente tóxico para las larvas de las abejas melíferas mediante los residuos presentes en el polen y néctar, pero no para las abejas melíferas adultas. La exposición de abejas adultas al tratamiento directo o a los residuos en cultivos en floración puede causar efectos adversos en las larvas de las abejas melíferas. Consulte la sección **INSTRUCCIONES DE USO** de esta etiqueta para conocer las instrucciones de aplicación en cultivos específicos que minimizan el riesgo para las larvas de las abejas melíferas.

MANEJO DE LA ESCORRENTÍA

Este producto puede contaminar el agua mediante la deriva o escorrentía del rociado por el viento. Este producto tiene un alto potencial de escorrentía varias semanas después de su aplicación. Los suelos con poca capacidad de drenaje y con capas de agua poco profundas son más propensos a producir escorrentías que contengan este producto. Una franja vegetal de protección o zona de amortiguamiento, nivelada y bien mantenida, entre las áreas donde este producto es utilizado y cuerpos de agua superficiales, tales como lagos (lagunas), ríos y manantiales, reducirá la posible contaminación del agua producida por la escorrentía a través de la lluvia. Las escorrentías de este producto pueden ser reducidas al evitar aplicaciones cuando esté pronosticada lluvia dentro de 48 horas.

NOTIFICACIÓN/REQUISITOS DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES EN PELIGRO

Es una violación a la ley federal (EE. UU.) usar cualquier pesticida de un modo que pueda matar o dañar a especies en peligro de extinción o modificar adversamente su hábitat.

INSTRUCCIONES DE USO

Es una violación de la ley federal (EE. UU.) utilizar este producto de manera inconsistente con lo indicado en su etiqueta.

Lea toda la etiqueta antes de usar este producto.

No aplique este producto de manera que pueda entrar en contacto con los trabajadores u otras personas, ya sea de forma directa o mediante la deriva. Sólo se permite la presencia de los manipuladores del producto con protección adecuada en el área durante su aplicación. Si desea obtener información acerca de los requisitos específicos para su estado o tribu, consulte a la agencia responsable de la regulación de pesticidas.

REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA

Utilice este producto sólo de acuerdo con su etiqueta y el Estándar para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS, por sus siglas en inglés), 40 CFR Parte 170. Dicho estándar contiene los requisitos para la protección de los trabajadores agrícolas en granjas, bosques, viveros e invernaderos, y para las personas que manipulan pesticidas agrícolas. Contiene los requisitos para la capacitación, descontaminación y asistencia en emergencias. También contiene instrucciones específicas y excepciones relativas a las declaraciones de esta etiqueta sobre el uso de equipo de protección personal y los intervalos de acceso restringido. Los requisitos en esta sección de la etiqueta corresponden únicamente a los usos de este producto que están cubiertos por el Estándar para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS).

No ingrese ni permita la entrada de trabajadores a las áreas tratadas durante el intervalo de acceso restringido (REI, por sus siglas en inglés) de 24 horas.

El PPE requerido para el acceso anticipado a áreas tratadas (de acuerdo con el Estándar para la Protección del Trabajador Agrícola, y que involucra el contacto con material tratado, como plantas, tierra o agua), es:

- Overol (mameluco).
- Guantes resistentes a productos químicos hechos de laminados impermeables, goma de butilo, goma de nitrilo, goma de neopreno, cloruro de polivinilo (PVC) o Viton® de ≥ 14 milipulgadas (0.36 mm) de espesor en todos los casos.
- Zapatos y calcetines.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Tivado MPC es una formulación de concentrado en suspensión y actúa principalmente por ingestión contra las plagas objetivo en etapas inmaduras. Además, puede reducirse la fertilidad de las hembras adultas de la plaga objetivo como pulgones y mosquitas blancas.

Tivado MPC puede aplicarse mediante equipo aéreo, terrestre o por irrigación química como tratamiento preventivo, o programarse para que coincida con un nivel de umbral temprano en el desarrollo de las poblaciones de insectos.

Tivado MPC debe mezclarse en tanque con un coadyuvante/aditivo de rociado que tenga propiedades dispersantes y penetrantes para maximizar la absorción foliar y la sistemicidad del ingrediente activo dentro de las plantas tratadas; comuníquese con su representante local de Atticus, LLC o con su asesor de control de plagas para obtener recomendaciones específicas por cultivo. Se ha demostrado que la mezcla en tanque de **Tivado MPC** con un coadyuvante/aditivo que tenga propiedades adherentes, o con formulaciones de productos para la protección de cultivos que contengan adherentes incorporados, interfiere con la absorción foliar y debe evitarse. Es ampliamente reconocido que las mezclas en tanque y/o los tratamientos secuenciales de aceite de rociado hortícola con Captan y/o azufre pueden causar problemas de compatibilidad vegetal en cultivos arbóreos y de vides; por lo tanto, no se recomienda incluir **Tivado MPC** en esta mezcla en tanque y/o en tratamientos secuenciales.

Después de la aplicación al follaje de la planta, **Tivado MPC** es totalmente sistémico, desplazándose a través del floema y el xilema hacia todos los tejidos vegetales, incluidos los nuevos brotes, hojas y raíces; la sistemicidad y la eficacia pueden verse afectadas durante períodos de bajas temperaturas, en condiciones de sequía o cuando las plantas no están creciendo activamente.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Las aplicaciones foliares deben realizarse con aspersores terrestres correctamente calibrados, aeronaves de ala fija o helicópteros, o equipos de irrigación química tipo aspersor correctamente diseñados (consulte la sección **Aplicación por irrigación química**). Se debe utilizar un volumen de rociado suficiente basado en el tamaño y la densidad del cultivo tratado, que proporcione una buena cobertura tanto del follaje joven como maduro, sin que se produzca escorrentía ni se acumule solución de rociado en los márgenes de las hojas, frutos u otros tejidos vegetales. Para un control óptimo de las plagas objetivo en cultivos arbóreos y de vides, se recomienda tratar ambos lados de la planta durante el mismo período de aplicación; para prácticas como el tratamiento de hileras intermedias alternas o de partes superiores e inferiores, se deben tratar ambos lados de los árboles o vides en un plazo de 72 horas. Una buena cobertura ayudará a garantizar la máxima absorción por las superficies foliares y una sistemicidad óptima dentro de la planta.

- Las aplicaciones terrestres deben realizarse con un mínimo de 50 galones (189 L) por acre en cultivos arbóreos y de vides; y 15 galones (57 L) de agua por acre en cultivos de papa y hortalizas.
- Las aplicaciones aéreas deben realizarse con un mínimo de 10 galones (38 L) de agua por acre en cultivos arbóreos y de vides, y 5 galones (19 L) de agua por acre en cultivos de hortalizas y papa. Puede ser necesaria la dosis más alta de **Tivado MPC** en la sección específica de cada cultivo/plaga para lograr un control óptimo en aplicaciones aéreas.

RESTRICCIONES DE USO

- No lo utilice en estructuras cerradas, como invernaderos o viveros.
- Para cultivos anuales donde pueden ocurrir múltiples siembras dentro de un año natural, no aplique más de 48 fl oz (0.47 lb de spirotetramat) por acre al año, a menos que se indique otra cosa en la sección correspondiente a un cultivo específico.
- Debe haber suficiente tejido foliar presente para la absorción y transmutación de este producto; debido a este requisito, no lo aplique antes de la caída de pétalos en frutas pomáceas, frutas con hueso y cultivos de frutos secos.
- Se prohíbe el uso del coadyuvante Induce® en combinación con **Tivado MPC** en uvas, frutas pomáceas y frutas con hueso cuando el fruto esté presente, debido a problemas de compatibilidad vegetal que afectan la calidad de los productos cosechados.
- No lo aplique cuando la velocidad del viento supere las 15 millas/hora (24 km/h), y evite las condiciones con ráfagas y sin viento.

Consulte las instrucciones de uso y restricciones específicas en cada tabla de cultivo, grupo agrícola o subgrupo agrícola.

MANEJO DE LA RESISTENCIA

Para el manejo de la resistencia, **Tivado MPC** contiene un insecticida del Grupo 23. Cualquier población de insectos puede contener individuos naturalmente resistentes a **Tivado MPC** y a otros insecticidas del Grupo 23. Los individuos resistentes pueden dominar la población de insectos si este grupo de insecticidas se usa repetidamente en los mismos campos. Deben seguirse las estrategias apropiadas de manejo de la resistencia.

Para retardar la resistencia a los insecticidas, siga estos pasos:

- Rote la aplicación de **Tivado MPC** u otros insecticidas del Grupo 23 dentro de una temporada de cultivo, o entre temporadas de cultivo, con diferentes grupos de insecticidas que controlan las mismas plagas.
- Use mezclas en tanque con insecticidas o acaricidas de un grupo diferente que sean igualmente eficaces en la plaga objetivo cuando se permita dicho uso. No confíe en la misma mezcla repetidamente para la misma población de plagas. Tenga en cuenta todos los problemas conocidos de resistencia cruzada entre los componentes individuales de una mezcla. Además, considere las siguientes recomendaciones proporcionadas por el Comité de Acción para la Resistencia a Insecticidas (IRAC, por sus siglas en inglés):
 - Los insecticidas individuales seleccionados para su uso en mezclas deben ser altamente eficaces y aplicarse en las concentraciones a las que se registran individualmente para su uso contra las especies objetivo.
 - No se recomiendan las mezclas con componentes que tengan la misma clasificación de modo de acción del IRAC para el manejo de la resistencia de los insectos.
 - Al usar mezclas, tome en cuenta todos los problemas conocidos de resistencia cruzada entre los componentes individuales para la(s) plaga(s) objetivo.
 - Las mezclas se vuelven menos eficaces si ya se está desarrollando resistencia a uno de los ingredientes activos o ambos, pero igualmente pueden brindar beneficios para el manejo de plagas.
 - Los beneficios del manejo de la resistencia de los insectos de una mezcla de insecticidas son mayores si los dos componentes tienen períodos similares de actividad insecticida residual. Las mezclas de insecticidas con períodos desiguales de actividad insecticida residual pueden ofrecer un beneficio de manejo de la resistencia de los insectos sólo durante el período en el que ambos insecticidas están activos.
- Adopte un programa de manejo integrado de plagas para el uso de insecticidas que incluya exploración, que emplee información histórica relacionada con el uso de pesticidas, la rotación de cultivos, el mantenimiento de registros y que considere prácticas de cultivo, biológicas y otros métodos de control químico.
- Monitoree el área tras la aplicación para detectar la supervivencia imprevista de plagas objetivo. Si el nivel de supervivencia sugiere una posible resistencia, consulte con su especialista agrícola de una universidad local o con un asesor certificado en control de plagas.
- Comuníquese con su especialista de extensión agrícola local o asesores certificados en cultivos para obtener recomendaciones adicionales sobre el manejo de la resistencia a los pesticidas o el manejo integrado de plagas para el sitio específico y los problemas de plagas en su área.
- Para obtener información adicional o para reportar una presunta resistencia, llame a Atticus, LLC al 984-465-4800.

IRRIGACIÓN QUÍMICA SOLAMENTE CULTIVOS DE HORTALIZAS Y PAPA

TIPOS DE SISTEMAS DE RIEGO

Aplique este producto solamente mediante:

- Sistemas de riego tipo aspersor.
- Estos incluyen: sistemas de riego de pivote central, de movimiento lateral o de aspersores fijos elevados.
- No aplique **Tivado MPC** mediante ningún otro tipo de sistema de riego.
- No aplique el producto cuando la velocidad del viento favorezca la deriva fuera del área a tratar.

DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AGUA Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA

El sistema de riego debe producir una distribución uniforme del agua tratada. La distribución no uniforme del agua tratada podría causar daños en los cultivos, aplicación ineficaz o residuos de pesticidas ilegales en la cosecha. El sistema de irrigación química debe calibrarse para aplicar de manera uniforme las concentraciones especificadas en las secciones de la etiqueta correspondientes a cada cultivo. Si tiene preguntas sobre la calibración, comuníquese con un representante del servicio de extensión agrícola cooperativo de su jurisdicción, los fabricantes del equipo u otros expertos.

MONITOREO DE LA IRRIGACIÓN QUÍMICA

Una persona que conozca el sistema de irrigación química y sea responsable de su funcionamiento, o que actúe bajo la supervisión de la persona responsable, debe apagar el sistema y hacer los ajustes correspondientes, si es necesario.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS PARA EL SISTEMA

El sistema debe contener una válvula de retención funcional, una válvula de alivio de vacío y un desagüe de baja presión ubicados adecuadamente en la tubería de riego para evitar la contaminación de la fuente de agua por reflujo. La tubería de inyección de pesticidas debe estar provista de una válvula de retención funcional, automática y de cierre rápido para evitar que el líquido vuelva a la bomba de inyección. La tubería de inyección de pesticidas también debe incluir una válvula de solenoide funcional, normalmente cerrada, ubicada en el lado de admisión de la bomba de inyección, y debe estar conectada al enclavamiento del sistema para evitar que se extraiga líquido del tanque de abastecimiento de productos químicos cuando el sistema de riego se apague automática o manualmente. El sistema debe contener controles de enclavamiento funcionales para apagar automáticamente la bomba de inyección de pesticidas cuando se detenga el motor de la bomba de agua o, en los casos en que no haya bomba de agua, cuando la presión del agua disminuya hasta el punto en que se vea afectada negativamente la distribución del pesticida. La tubería de riego o la bomba de agua debe incluir un presostato funcional que detenga el motor de la bomba de agua cuando la presión del agua disminuya hasta el punto en que se vea afectada negativamente la distribución del pesticida. Los sistemas deben utilizar una bomba dosificadora, como una bomba de inyección de desplazamiento positivo (p. ej., una bomba de diafragma), diseñada eficazmente y hecha con materiales compatibles con pesticidas y que pueda equiparse con un enclavamiento de sistema.

USO DE SISTEMAS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

No conecte un sistema de riego (incluidos los sistemas de invernadero) utilizado para aplicaciones de pesticidas a un sistema público de abastecimiento de agua, a menos que se hayan implementado los dispositivos de seguridad indicados en la etiqueta del pesticida para los sistemas públicos de abastecimiento de agua. Por sistema público de abastecimiento de agua se entiende un sistema de suministro al público de agua corriente para el consumo humano si dicho sistema tiene al menos 15 conexiones de servicio o surte regularmente a un promedio de al menos 25 personas diariamente por lo menos 60 días al año. Los sistemas de irrigación química conectados a los sistemas públicos de abastecimiento de agua deben contener una zona de presión reducida funcional, un dispositivo antirretorno o su equivalente funcional en la tubería de abastecimiento de agua corriente aguas arriba del punto de inyección del pesticida. Como alternativa a la zona de presión reducida, el agua de sistemas públicos de abastecimiento debe descargarse en un depósito de reserva antes de la inyección del pesticida. Entre el extremo de salida de la tubería de llenado y el borde superior o de desborde del tanque de reserva debe haber una interrupción física completa (espacio de aire) de al menos dos veces el diámetro interior de la tubería de llenado. La tubería de inyección de pesticidas debe estar provista de una válvula de retención funcional, automática y de cierre rápido para evitar que el líquido vuelva a la bomba de inyección. La tubería de inyección de pesticidas debe incluir una válvula de solenoide funcional, normalmente cerrada,

ubicada en el lado de admisión de la bomba de inyección, y debe estar conectada al enclavamiento del sistema para evitar que se extraiga líquido del tanque de abastecimiento de productos químicos cuando el sistema de riego se apague automática o manualmente. El sistema debe contener controles de enclavamiento funcionales para apagar automáticamente la bomba de inyección de pesticidas cuando se detenga el motor de la bomba de agua, o en los casos en que no haya bomba de agua, cuando la presión del agua disminuya hasta el punto en que se vea afectada negativamente la distribución del pesticida. Los sistemas deben utilizar una bomba dosificadora, como una bomba de inyección de desplazamiento positivo (p. ej., una bomba de diafragma), diseñada eficazmente y hecha con materiales compatibles con pesticidas y que pueda equiparse con un enclavamiento de sistema.

INYECCIÓN PARA IRRIGACIÓN QUÍMICA

Inyecte la dosis especificada de **Tivado MPC** en el caudal de agua de riego principal:

- (1) a través de un dispositivo dosificador de caudal constante;
- (2) hacia el centro del caudal de la tubería principal a través de un tubo de Pitot o equivalente;
- (3) en un punto por delante de al menos un giro en ángulo recto en el caudal principal, a fin de garantizar una mezcla completa con el agua de riego.

SISTEMAS LINEALES CON PIVOTE CENTRAL Y MOVIMIENTO AUTOMÁTICO

Inyecte la dosis especificada por acre de forma continua durante un ciclo (pivot central) o movimiento completo del sistema. El sistema debe funcionar a velocidad máxima. Se recomienda tapar las boquillas situadas en la zona inmediata de los paneles de control, los tanques de abastecimiento de productos químicos, las bombas y los dispositivos de seguridad del sistema para evitar la contaminación química de estas zonas. NO SE RECOMIENDA el uso de CAÑONES TERMINALES. Los cañones terminales que proveen una distribución desigual del agua tratada pueden provocar falta de eficacia o residuos ilegales de pesticidas en o sobre el cultivo.

SISTEMAS LINEALES FIJOS Y CON CONTROL MANUAL

La inyección debe realizarse durante los últimos 30 a 60 minutos del período de riego regular o como una aplicación separada de 30 a 60 minutos no asociada a un riego regular.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN POR IRRIGACIÓN QUÍMICA

Las aplicaciones por irrigación química deben hacerse a la mayor concentración posible. Para lograr mejores resultados, aplique al 100% de la velocidad de entrada o trayectoria para sistemas de pivot central, o de 0.1 pulgadas (2716 galones por acre) hasta 0.15 pulgadas (4073 galones por acre) de agua por acre para otros sistemas. Puede ser necesaria la dosis más alta de **Tivado MPC** en la sección específica de cada cultivo/plaga para lograr un control óptimo en aplicaciones por irrigación química.

Purgado y limpieza del sistema de inyección de productos químicos

Al final del período de aplicación, espere hasta que todas las tuberías purguen el pesticida por todas las boquillas o emisores antes de cerrar el agua de riego. Para asegurarse de que las tuberías estén limpias y libres de pesticidas, se puede inyectar un colorante indicador en las tuberías para marcar el final del período de aplicación. Para aplicar pesticidas con exactitud, el sistema de inyección de productos químicos debe mantenerse limpio, libre de residuos químicos o fertilizantes y de sedimentos. Consulte el manual del usuario o pregunte al proveedor del equipo cuál es el procedimiento de limpieza de su sistema de inyección.

MANEJO DE LA DERIVA DEL ROCIADO

No aplique el producto cuando la velocidad del viento favorezca la deriva fuera del área a tratar. La interacción de muchos equipos y los factores climáticos determinan el potencial de deriva del rociado. Antes de tomar decisiones sobre la aplicación, el aplicador es responsable de considerar todos estos factores. El aplicador tiene la responsabilidad de evitar la deriva del rociado.

TAMAÑO DE LA MICROGOTA

Un factor importante que influye en la deriva es el tamaño de la microgota. Seleccione las boquillas y la presión que administren microgotas medianas como se indica en los catálogos del fabricante de boquillas y de acuerdo con la norma S-572 de ASAE. Pueden utilizarse boquillas que administren microgotas gruesas para reducir la deriva de rociado siempre que se aumente el volumen de rociado por acre (galones por acre) para mantener la cobertura del cultivo. Para aplicaciones aéreas, libere el rociado a la altura más baja posible compatible con un buen control de la plaga y la seguridad del vuelo. Deben evitarse las aplicaciones a una altura mayor de 10 pies (3 m) por encima del dosel. La baja humedad y las altas temperaturas aumentan el índice de evaporación de las microgotas y, por lo tanto, la probabilidad de mayor deriva de rociado a zonas acuáticas. Evite rociar en condiciones de baja humedad y/o altas temperaturas.

VELOCIDAD DEL VIENTO

El potencial de deriva aumenta con velocidades de viento de menos de 3 millas/hora (5 km/h) (debido al potencial de inversión) o de más de 10 millas/hora (16 km/h). No obstante, muchos factores, como el tamaño de la microgota, el dosel y las especificaciones del equipo, determinan el potencial de deriva a cualquier velocidad específica del viento. No lo aplique cuando la velocidad del viento supere las 15 millas/hora (24 km/h), y evite las condiciones con ráfagas y sin viento. Al evitar las aplicaciones cuando la dirección del viento sopla hacia un cuerpo de agua se puede reducir el riesgo de exposición en zonas acuáticas sensibles.

INVERSIONES TÉRMICAS

No haga aplicaciones aéreas ni terrestres durante inversiones térmicas. El potencial de deriva es alto durante las inversiones térmicas. Las inversiones térmicas restringen la mezcla vertical en el aire, lo cual hace que las microgotas pequeñas en suspensión permanezcan cerca del suelo y se desplacen lateralmente en una nube de concentración. Las inversiones térmicas se caracterizan por el aumento de la temperatura con la altitud y son comunes en las noches con nubosidad limitada y poco o nada de viento. Comienzan a formarse desde la puesta del sol y generalmente continúan hasta la mañana siguiente. La presencia de inversión térmica puede manifestarse en forma de niebla sobre el suelo. Sin embargo, si no hay niebla, las inversiones también pueden identificarse por el movimiento de humo proveniente de una fuente terrestre. El humo que se acumula y se desplaza lateralmente en una nube concentrada (bajo condiciones de poco viento) indica una inversión, mientras que el humo que sube y se disipa rápidamente indica una buena mezcla de aire vertical.

APLICACIONES CON ASPERSORES NEUMÁTICOS (ASISTIDAS POR AIRE) PARA CULTIVOS ARBOREOS Y VINEDOS

Los aspersores neumáticos transportan las microgotas hacia el dosel de árboles y de vides mediante una corriente de aire radial o dirigida lateralmente. Se deben observar las siguientes prácticas de manejo de la deriva:

- Ajuste los deflectores y los dispositivos de orientación para que el rociado se dirija únicamente hacia el dosel;
- Bloquee las boquillas que apuntan hacia arriba cuando no haya un dosel que sobresalga;
- Utilice solamente el volumen de aire suficiente para penetrar en el dosel y lograr una buena cobertura;
- No permita que el rociado sobreponga el borde de la zona cultivada (es decir, apague el rociador cuando gire en las filas de los extremos);
- Para la aplicación en las hileras exteriores, rocíe únicamente hacia adentro, hacia la arboleda/huerto.

APLICACIONES AÉREAS

- Monte la barra aspersora en la aeronave de modo que se minimice la deriva causada por los torbellinos del extremo de las alas.
- Se debe utilizar la longitud mínima práctica de la barra y no debe excederse el 75% de la envergadura del ala o del diámetro del rotor.

- Las aplicaciones no deben hacerse a una altura mayor de 10 pies (3 m) por encima del follaje de las plantas más grandes, a menos que se necesite una altura mayor por la seguridad de la aeronave.

PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y ADYUVANTES DE MEZCLA EN TANQUE

Es responsabilidad del usuario del pesticida asegurarse de que todos los productos estén registrados para el uso previsto. Lea y cumpla las restricciones y limitaciones correspondientes, así como las instrucciones de uso en todas las etiquetas de los productos incluidos en la mezcla en tanque. Los usuarios deben seguir las instrucciones de uso y declaraciones de precaución más estrictas de cada producto en la mezcla en tanque.

- Al considerar mezclar **Tivado MPC** con otros pesticidas u otros aditivos, primero comuníquese con su distribuidor para que le asesore.
- Para obtener más información, comuníquese con su representante local de Atticus. Si su distribuidor y representante de Atticus no tienen experiencia con la combinación que usted está considerando, debe realizar una prueba para determinar la compatibilidad física.
- Para determinar la compatibilidad física, añada en un recipiente adecuado las proporciones recomendadas de cada producto químico con la misma proporción de agua que estará presente en el tanque de abastecimiento de productos químicos, mezcle bien y deje reposar durante cinco minutos. Si la combinación permanece mezclada o puede volver a mezclarse fácilmente, la mezcla se considera físicamente compatible.

COMPATIBILIDAD

Tivado MPC es física y biológicamente compatible con muchos pesticidas y fertilizantes o micronutrientes registrados. Sin embargo, se sabe que muchos componentes, incluidos los productos de protección de cultivos, fertilizantes, micronutrientes y coadyuvantes de rociado, pueden estar presentes en una combinación de mezcla en tanque. Existe la posibilidad de que se produzcan reacciones químicas adversas. Es imposible determinar la compatibilidad física, biológica y vegetal para todos los escenarios que pueden darse; por lo tanto, se recomienda que los usuarios determinen la compatibilidad química, física, biológica y vegetal de dichas mezclas antes de realizar aplicaciones a gran escala comercial. Siga las instrucciones y precauciones más restrictivas de la etiqueta de todos los productos usados en las mezclas.

ORDEN DE MEZCLA

El procedimiento de mezcla adecuado para **Tivado MPC** aplicado solo o en combinaciones de mezcla en tanque con otros pesticidas es:

1. Llene el tanque de rociado con agua limpia hasta 1/4 a 1/3 de su capacidad;
2. Manteniendo la recirculación y con el agitador en funcionamiento, añada cualquier producto que venga en bolsas de acetato de polivinilo (PVA) (consulte **NOTA**). Deje pasar el tiempo suficiente para una mezcla completa;
3. Continúe vertiendo agua en el tanque de rociado hasta 1/2 de su capacidad;
4. Añada cualquier otro producto de polvo humedecible o gránulos solubles;
5. Añada la cantidad necesaria de **Tivado MPC** y cualquier otro producto de tipo autosuspensible, como líquidos autosuspensibles o concentrados en suspensión;
6. Deje pasar el tiempo suficiente para que se mezcle bien cada producto añadido al tanque;
7. Si corresponde, añada los componentes restantes de la mezcla en tanque: concentrados emulsionables, fertilizantes, micronutrientes, coadyuvantes de rociado;
8. Llene el tanque de rociado hasta el nivel deseado y mantenga una agitación constante para garantizar la uniformidad de la mezcla de rociado.

NOTA: No utilice paquetes de PVA en una mezcla en tanque con productos que contengan boro o generen cloro libre. La reacción resultante entre el PVA y el boro o el cloro libre es un plástico que no es soluble en agua ni en solventes. Para mezclas en tanque con **Tivado MPC**, el usuario de productos envasados en paquetes solubles en agua debe seguir cuidadosamente las instrucciones proporcionadas en las etiquetas de dichos productos.

CULTIVOS ROTATORIOS

Tivado MPC está etiquetado para su uso en los siguientes cultivos: Banano y plátano, hortalizas de hoja del género brassica (col) (Grupo agrícola 5), hortalizas de bulbo (Grupo agrícola 3-07A y 3-07B), baya de arbusto y baya de crecimiento bajo (Subgrupos agrícolas 13-07B y 13-07H), zanahoria, plantaciones de árboles de navidad, frutas cítricas (Grupo agrícola 10-10), café, hortalizas de fruto (Grupo agrícola 8-10), alcachofa, lúpulos, hortalizas de hoja (excepto brassica) (Grupo agrícola 4), leguminosas (excepto soya seca) (Grupo agrícola 6), piña, frutas pomáceas (Grupo agrícola 11-10), granada, papa y otras hortalizas tuberosas y de cormo (Grupo agrícola 1C), subgrupo de frutas pequeñas de enredadera (excepto kiwi peludo) (Grupo agrícola 13-07F), soya, frutas con hueso (Grupo agrícola 12-12), remolacha azucarera, frutos secos (Grupo agrícola 14-12), frutas tropicales y berro de agua

- Las zonas tratadas pueden volver a sembrarse con cualquier cultivo especificado en esta etiqueta, o con cualquier cultivo para el que exista tolerancia al ingrediente activo, tan pronto como sea posible después de la última aplicación.
- No siembre ni resiembre ningún cultivo que no figure en esta etiqueta dentro de los 30 días posteriores a la última aplicación, a excepción del berro de agua, el cual tiene un intervalo de resiembra de 260 días.

Es ampliamente reconocido que las mezclas en tanque y/o los tratamientos secuenciales de aceite de rociado hortícola con Captan y/o azufre pueden causar problemas de compatibilidad vegetal en cultivos arbóreos y de vides; por lo tanto, no se recomienda incluir **Tivado MPC** en esta mezcla en tanque y/o en tratamientos secuenciales.

INSTRUCCIONES PARA CULTIVOS ESPECÍFICOS INSTRUCCIONES DE USO EN CULTIVOS

Aplique la dosis especificada de **Tivado MPC** al inicio de la infestación cuando la población comience a desarrollarse o en el umbral temprano de la plaga de insectos objetivo. Aplique las dosis más altas especificadas en las secciones correspondientes a cada cultivo cuando se aplique de manera preventiva, ante infestaciones de insectos moderadas a intensas o cuando se deseé lograr un control residual más prolongado. El grado de eficacia contra las plagas de la etiqueta se determinará, en parte, por la etapa de desarrollo de la plaga al momento de la aplicación y el nivel de infestación de dichas plagas.

Aplíquelo en una cantidad adecuada de agua para obtener una cobertura completa. Para cultivos arbóreos y de vides, aplique un mínimo de 50 galones (189 L) por acre con aspersores neumáticos terrestres convencionales, 30 galones (114 L) por acre con rociadores de alta velocidad de aire, bajo volumen o de cortina de aire, y 10 galones (38 L) por acre para aplicaciones aéreas; las concentraciones para cultivos arbóreos y de vides se basan en vides y árboles adultos de tamaño completo. Para cultivos de hortalizas y papa, aplique usando un mínimo de 15 galones (57 L) por acre por vía terrestre y 5 galones (19 L) por acre por vía aérea. **Tivado MPC** también puede aplicarse mediante sistemas de riego elevados, según se indica en la sección **IRRIGACIÓN QUÍMICA** de esta etiqueta en **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN POR IRRIGACIÓN QUÍMICA**.

Tivado MPC debe mezclarse en tanque con un coadyuvante/aditivo de rociado que tenga propiedades dispersantes y penetrantes para maximizar la absorción foliar y la sistemicidad del ingrediente activo dentro de las plantas tratadas; comuníquese con su representante local de Atticus, LLC o con su asesor de control de plagas para obtener recomendaciones específicas por cultivo. Sin embargo, se prohíbe el uso del coadyuvante Induce en combinación con **Tivado MPC** en uvas, frutas pomáceas y frutas con hueso cuando el fruto esté presente, debido a problemas de compatibilidad vegetal que afectan la calidad de los productos cosechados. Se ha demostrado que la mezcla en tanque de **Tivado MPC** con un coadyuvante/aditivo que tenga propiedades adherentes, o con formulaciones de productos para la protección de cultivos que contengan adherentes incorporados, interfiere con la absorción foliar y debe evitarse. Debe haber suficiente tejido foliar presente para la absorción y transmutación de este producto; debido a este requisito, no lo aplique antes de la caída de pétalos en frutas pomáceas, frutas con hueso y cultivos de frutos secos.

BANANO Y PLÁTANO [sólo Hawái, Puerto Rico, Florida]

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones	16.0 - 25.6	0.16 - 0.25

Restricciones para la aplicación foliar:

- **Intervalo de precosecha (PHI):** 1 día
- **Intervalo mínimo entre aplicaciones:** 14 días
- **Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo:** 128 fl oz/acre
- **Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo:** 1.25 lb de i.a./acre

HORTALIZAS DE HOJA DEL GÉNERO BRASSICA (COL)

Cultivos del Grupo agrícola 5, incluidos: Brócoli, grelo (rapini), col de Bruselas, repollo, coliflor, brócoli italiano, brócoli chino (gai lan), col china (bok choy), col china (napa), mostaza china (gai choy), berza, col rizada (kale), colinabo (col silvestre), mizuna, hojas de mostaza, espinaca japonesa, hojas de nabo.

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones		
Mosquito de la col	5.0 - 8.0	0.05 - 0.08
Mosquitas blancas		

Ciertos coadyuvantes no iónicos y organosiliconados, que potencialmente podrían utilizarse con **Tivado MPC**, han causado daños intolerables a bok choy, napa, espinaca japonesa, mizuna y hojas de mostaza al aplicarse solos, en ausencia de **Tivado MPC**. Las pruebas han demostrado que **Tivado MPC** no aumenta el potencial de daños cuando se usa en combinación con dichos coadyuvantes. Debido a la amplia variedad y composición de los coadyuvantes de rociado que podrían utilizarse con **Tivado MPC**, utilice únicamente un coadyuvante con propiedades de dispersión y penetración que se sepa que es seguro para el cultivo objetivo.

Restricciones para la aplicación foliar:

- **Intervalo de precosecha (PHI):** 1 día
- **Intervalo mínimo entre aplicaciones:** 7 días
- **Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo:** 16 fl oz/acre
- **Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo:** 0.16 lb de i.a./acre

HORTALIZAS DE BULBO

Cultivos del Subgrupo agrícola 3-07A, incluidos: Lirio de día (bulbo), fritillaria (bulbo), ajo (bulbos de ajo común, ajo-puerro, ajo de serpiente), lirio (bulbo), cebolla (bulbos de cebolla común, cebolla china, cebolla perla, cebolla de papa), chalote (bulbo), más cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Cultivos del Subgrupo agrícola 3-07B, incluidos: Cebollín chino (hojas frescas), cebollín (hojas frescas), hosta elegans, fritillaria (hojas), kurrat, puerro (allium porrum, cebolla silvestre, puerro silvestre), cebolla (cebolleta Beltsville, cebolla fresca, cebolla verde, cebolla macrostem, cebolla de árbol, cebolleta japonesa), chalote (hojas frescas), más cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Trips de la cebolla (larvas)	8.0	0.08

Restricciones para la aplicación foliar:

- **Intervalo de precosecha (PHI):**
 - **Miembros del Subgrupo 3-07A:** 3 días
 - **Miembros del Subgrupo 3-07B:** 7 días
- **Intervalo mínimo entre aplicaciones:** 7 días
- **Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo:** 16 fl oz/acre
- **Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo:** 0.16 lb de i.a./acre
- Para cebollas, puerros y cebollines cultivados para la producción de semilla, no lo aplique 4 meses antes de la floración, durante la floración ni hasta después de la caída de pétalos.

SUBGRUPO DE ARBUSTOS DE BAYAS**SUBGRUPO DE BAYAS DE CRECIMIENTO BAJO**

Cultivos de los Subgrupos agrícolas 13-07B y 13-07H, incluidos: Baya de aronia, uva de oso, arándano europeo, arándano azul (cultivados y silvestres), murta (murtilla), zarzamora de los pantanos, arándano rojo, grosella (negra, dorada, nativa australiana y roja), saúco, agracejo, grosella espinosa europea, madreselva comestible, josta, baya de junio (guillomo), arándano australiano, arándano de montaña, axocopaque o gaulteria, salal, espino amarillo, y cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Mosquita de la agalla del arándano Gusano del brote del arándano agrio Trips (larvas)	12.0 - 16.0	0.12 - 0.16
Plagas suprimidas: Gusano del arándano Saltahojas	16.0	0.16
Restricciones para la aplicación foliar: • Intervalo de precosecha (PHI): 7 días • Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días • Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 48 fl oz (0.47 lb de i.a.) por acre • No lo aplique hasta después de la caída de los pétalos.		

ZANAHORIA

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones Mosquitas blancas	8.0	0.08
Restricciones para la aplicación foliar: • Intervalo de precosecha (PHI): 1 día • Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días • Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 16 fl oz/acre • Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.16 lb de i.a./acre		

FRUTAS CÍTRICAS

Cultivos del Grupo agrícola 10-10, incluidos: Lima australiana (del desierto, caviar cítrico y lima gympie/duya), lima dedo del río Brown, calamondina, citrón, toronja, amanatsu, naranjo enano, limón, lima, mandarina mediterránea, lima de Mount White, lima silvestre de Nueva Guinea, naranja (agria y dulce), pomelo, lima del río Russell, mandarina satsuma, lima dulce, naranja tachibana, lima de Tahití, tangelo, mandarina, tangor, naranjo trifoliado, fruta丑gli, incluidos cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas:		
Pulgones		
Psílido asiático de los cítricos		
Piojo rojo de California		
Minador de la hoja de los cítricos		
Ácaro del brote de los cítricos		
Ácaro rojo de los cítricos		
Ácaro de la roya de los cítricos (ácaro plateado)		
Cochinilla blanca de los cítricos		
Trips de los cítricos		
Cochinilla del carmín de Florida	12.0 - 16.0	
Cochinillas		0.12 - 0.16
Ácaro de la roya de los cítricos rosa		
Cochinilla o escama de color púrpura		
Ácaro de los cítricos de Texas		
Mosquitas blancas		
Plagas suprimidas:		
Cochinilla de la tizne		
Cochinilla o escama color café		
Cochinilla o escama cítrícola		
Cochinilla o escama algodonosa		
Nematodos		
Restricciones para la aplicación foliar:		
• Intervalo de precosecha (PHI): 1 día		
• Intervalo mínimo entre aplicaciones: 21 días		
• Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 32 fl oz/acre		
• Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.31 lb de i.a./acre		
• Para zonas de producción en Alabama, Florida, Georgia, Louisiana, Mississippi, Carolina del Sur y Texas, se obtiene un control óptimo de las plagas objetivo con volúmenes de aplicación de hasta 250 galones (946 L) por acre; deben evitarse volúmenes de aplicación superiores a 350 galones (1325 L) por acre.		
• No aplique este producto dentro de los 10 días anteriores a la floración, durante la floración ni hasta que haya finalizado la caída de pétalos.		
• No aplique surfactantes no iónicos en combinaciones de mezcla en tanque con Tivado MPC en toronjas blancas.		

CAFÉ

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Cochinilla o escama color verde	12.0 - 16.0	0.12 - 0.16
Restricciones para la aplicación foliar:		
• Intervalo de precosecha (PHI): 7 días		
• Intervalo mínimo entre aplicaciones: 21 días		
• Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 48 fl oz/acre		
• Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.47 lb de i.a./acre		

HORTALIZAS DE FRUTO

Cultivos del Grupo agrícola 8-10, incluidos: Berenjena africana, tomate de mata, cocona o túpido, tomate pasa, berenjena, hierba mora de jardín, baya o cereza de goji, cápuli, uña de gato, naranjilla, ocre o quimbombó, berenjenita o hierba sosa, pepino dulce, pimiento o chile (acampanado y no acampanado*), rosella o flor de Jamaica, berenjena escarlata o nakatí, trompillo, tomatillo, tomate, tomate de árbol, incluidos cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

*incluidos cayena, chile, habanero, jalapeño, poblano, pimiento y serrano.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Ácaro blanco Psilas Ácaro del bronceado del tomate Mosquitas blancas	5.0 - 8.0	0.05 - 0.08
Plagas suprimidas: Minador de la hoja Nematodos Arañuela de dos puntos Trips occidentales de las flores (larvas)		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 1 día Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 16 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.16 lb de i.a./acre 		

ALCACOFA

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones	8.0 - 12.0	0.08 - 0.12
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 3 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 51.2 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.5 lb de i.a./acre 		

LÚPULOS

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Áfido del lúpulo Arañuela de dos puntos	8.0 - 10.0	0.08 - 0.10
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 7 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 20 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.2 lb de i.a./acre 		

HORTALIZAS DE HOJA (EXCEPTO HORTALIZAS DE VARIEDADES BRASSICA)

Cultivos del Grupo agrícola 4, incluidos: Amaranto (amaranto de hoja, espinaca china, amaranto tricolor o tampala), rúcula (roqueta), cardo o alcachofa silvestre, apio, lechuga china, perifolio, apio chino, crisantemo (de hojas comestibles y flor de oro), valeriana comestible, berro hortelano (mastuerzo), berros (berrillo o berro de tierra, cohete amarillo, berro de invierno o hierba de Santa Bárbara), diente de león, vinagrera (acedera común, acederilla), endibia (escarola), hinojo (fenollo, hierba santa), lechuga (arrepollada y de hoja), morenita rastrera (armuelle), perejil, verdolaga (de huerto e invierno), radicchio (achicoria roja), ruibarbo, espinaca [incluida de Nueva Zelanda y china (espinaca de Malabar, espinaca india)], acelga, hojas de taro.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Mosquitas blancas		
Plagas suprimidas: Polilla dorso de diamante Minador de la hoja Nematodos Trips occidentales de las flores (larvas)	5.0 - 8.0	0.05 - 0.08
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 3 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 16 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.16 lb de i.a./acre 		

LEGUMINOSAS

Cultivos del Grupo agrícola 6 (excepto soya seca), incluidos: Chicharos y frijoles comestibles en vaina y suculentos sin cáscara; chicharos y frijoles secos sin cáscara

Frijol (*Lupinus* spp., incluye lupino de grano, lupino dulce, lupino blanco y lupino dulce blanco)

Frijol (*Phaseolus* spp., incluye frijol de campo, frijol morado, haba de Lima, frijol blanco, frijol pinto, ejote, ayocote, habichuela, frijol tépari, ejote amarillo, frijol de cera)

Frijol (*Vigna* spp., incluye adzuki, frijol caupí, frijol carita o caretá, chicharillo, judía verde, chicharo silvestre, frijol vaquita, frijol de polilla, frijol mungo, frijol arroz, frijol sureño, soya verde, frijol serpiente)

Chicharo (*Pisum* spp., incluye arveja enana, arveja de vaina comestible, arveja inglesa, arveja de campo, arveja de huerto, arveja verde, chicharo, tirabeque o arveja china)

Otros frijoles y chicharos (haba [fava], garbanzo, guar [frijol en racimo], frijol de machete, zarandaja o frijol de Egipto [judía japonesa], lenteja, frijol de palo, soya [de semilla inmadura], haba espada)

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Mosquitas blancas		
Plagas suprimidas: Minador de la hoja Trips del melón (larvas) Nematodos Arañuela de dos puntos Trips occidentales de las flores (larvas)	5.0 - 8.0	0.05 - 0.08

Restricciones para la aplicación foliar:

- Intervalo de precosecha (PHI):
 - Frijoles y chicharos comestibles en vaina y suculentos: 1 día
 - Frijoles y chicharos secos sin cáscara: 7 días
- Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días
- Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 16 fl oz/acre
- Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.16 lb de i.a./acre

PIÑA		
Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Cochinillas	16.0	0.16

Restricciones para la aplicación foliar:

- **Intervalo de precosecha (PHI):** 1 día
- **Intervalo mínimo entre aplicaciones:** 14 días
- **Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo:** 32 fl oz/acre
- **Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo:** 0.31 lb de i.a./acre

FRUTAS POMÁCEAS		
Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones (incluido el pulgón lanígero del manzano) Ácaro de la roya del manzano Cochinillas Psila del peral Ácaro de la roya del peral Cochinilla o escama de San José Mosquitas blancas	8.0 - 14.0	0.08 - 0.14
Plagas suprimidas: Mosquita de la agalla del manzano Polilla del manzano Ácaro rojo europeo Microlepidópteros minadores de hojas Mosquita de las hojas del peral Arañuela de dos puntos Chicharrita blanca del manzano		
Para el control de la cochinilla o escama de San José al oeste de las Montañas Rocosas [incluidos todos los estados de Montana, Wyoming, Colorado y Nuevo México]: Aplique inmediatamente después de la caída de pétalos, seguido de una segunda aplicación 14 a 21 días después.		
Para el control de la cochinilla o escama de San José al este de las Montañas Rocosas: Aplique inmediatamente después de la caída de pétalos; bajo una fuerte presión de infestación o cuando existan condiciones de control difíciles, puede que sea necesaria una segunda aplicación.		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> • Intervalo de precosecha (PHI): 7 días • Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días • Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 40 fl oz/acre • Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.39 lb de i.a./acre • No lo aplique antes de la caída de los pétalos. 		

GRANADA

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones Mosquitas blancas	12.0 - 16.0	0.12 - 0.16

Restricciones para la aplicación foliar:

- Intervalo de precosecha (PHI): 1 día
- Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días
- Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 32 fl oz/acre
- Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.31 lb de i.a./acre

PAPA Y OTRAS HORTALIZAS TUBEROSAS Y DE CORMO

Cultivos del Subgrupo agrícola 1C, incluidos: Arracacha, arrurruz (zamia), alcachofa (china y de Jerusalén), caña india (comestible), yuca (amarga y dulce), chayote (raíz), juncia avellanada (chufa), malanga (taro), jengibre, lerén, papa, batata (camote), oreja de elefante, cúrcuma (turmerico), jícama, ñame auténtico.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Psilas Mosquitas blancas		
Plagas suprimidas: Nematodos Arañuela de dos puntos Trips occidentales de las flores (larvas) Gusano alambre	6.0 - 8.0	0.06 - 0.08

Restricciones para la aplicación foliar:

- Intervalo de precosecha (PHI): 7 días
- Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días
- Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 16 fl oz/acre
- Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.16 lb de i.a./acre

SUBGRUPO DE FRUTAS PEQUEÑAS DE ENREDADERAS (EXCEPTO KIWI PELUDO)**Cultivos del Subgrupo agrícola 13-07F, incluidos:** Uva del río Amur, grosella espinosa europea, uva, kiwi (duro), pasiflora, baya de schisandra.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Mosquita de las agallas de la vid Cochinillas Filoxera Ácaro de Willamette Mosquitas blancas	8.0 - 12.0	0.08 - 0.12
Plagas suprimidas: Conchuela café europea Arañuela del Pacífico Arañuela de dos puntos Nematodos		
Algunos coadyuvantes que podrían utilizarse con Tivado MPC han causado daños intolerables a granos/racimos de uvas al aplicarse solos o en mezclas después del inicio de la floración. Las pruebas han demostrado que Tivado MPC no aumenta el potencial de daño cuando se usa en combinación con dichos coadyuvantes; sin embargo, no se han probado todos los coadyuvantes. Se recomienda utilizar un coadyuvante de alta calidad con propiedades de dispersión y penetración, a una concentración que se sepa que es segura para el cultivo.		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 7 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 30 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 20 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.2 lb de i.a./acre 		

FRUTAS CON HUESO**Cultivos del Grupo agrícola 12-12, incluidos:** Albaricoque (damasco); albaricoque japonés; capulín; cerezo negro; cerezo de Nankín; cerezo dulce; cerezo ácido; jinjolero (dátil rojo); nectarino; duraznero; ciruelo; ciruelo rojo americano; ciruelo de playa; ciruelo canadiense; ciruelo-cereza (ciruelo mirobolano o de jardín); ciruelo chickasaw; ciruelo silvestre Damson; ciruelo japonés; ciruelo klamath; ciruelo pasa (ciruelo para deshidratar); ciruelo plumcot (ciruelo-damasco); endrino (arañón); y cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Cochinillas Cochinilla o escama de San José Cochinilla o escama del melocotón blanco Mosquitas blancas		
Plagas suprimidas: Cochinilla de la tizne Mosca de la cereza Conchuela café europea Ácaro rojo europeo Nematodos Drosófila de alas moteadas Arañuela de dos puntos	8.0 - 14.0	0.08 - 0.14
Para el control de la cochinilla o escama de San José: Aplique inmediatamente después de la caída de pétalos; bajo una fuerte presión de infestación o cuando existan condiciones de control difíciles, puede que sea necesaria una segunda aplicación.		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 7 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 24 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.24 lb de i.a./acre No lo aplique antes de la caída de los pétalos. 		

REMOLACHA AZUCARERA

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgón del frijol Pulgones de la raíz Mosquitas blancas	7.2 - 14.4	0.07 - 0.14
Plagas suprimidas: Gusano de la raíz Nematodo del quiste de la remolacha azucarera		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 28 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 28.8 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.28 lb de i.a./acre 		

FRUTOS SECOS

Cultivos del Grupo agrícola 14-12, incluidos: Nogal africano, almendro, hayuco, nuez de Brasil, nogal blanco brasileño, pino bunya, roble bur, nogal blanco americano, nuez de cajou, árbol candil, castaña de cajú, castaña, chincapín, coco, coquitos, mango africano, ginkgo, zapote de agua, avellana (Filbert), nogal japonés, caria, falso castaño japonés, nuez de macadamia, nuez de mongongo, coco de mono, avellano común, nuez okari, malparia pachira, nuez de chontaduro, pecana, pequi, nuez de pili, pino piñonero, pistacho, sapucaia, almendro malabar, nuez común oscura, nuez común inglesa, castaño de flor chino, cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Cochinillas Filoxera Cochinilla o escama de San José Cochinilla o escama del nogal Mosquitas blancas	8.0 - 14.0	0.08 - 0.14
Plagas suprimidas: Conchuela café europea Nematodos Cochinilla o escama del olivo Arañuela del Pacífico Arañuela de dos puntos		
Para el control de la cochinilla o escama de San José: Aplique inmediatamente después de la caída de pétalos; bajo una fuerte presión de infestación o cuando existan condiciones de control difíciles, puede que sea necesaria una segunda aplicación.		
Restricciones para la aplicación foliar:		
<ul style="list-style-type: none"> Intervalo de precosecha (PHI): 7 días Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 34 fl oz/acre Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.34 lb de i.a./acre No lo aplique antes de la caída de los pétalos. 		

FRUTAS TROPICALES

Acerola, aguacate, zapote negro, zapote amarillo, pitahaya, feijoa, jaboticabo, guayaba, longuián, lichi, mamey zapote, mango, papaya, maracuyá, caquis, pulasán, rambután, chicozapote, mamoncillo, caimito, carambola, manzana de java, zapote blanco (*Casimiroa* spp.).

Plagas controladas/suprimidas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Plagas controladas: Pulgones Trips del aguacate Cochinillas Escamas Mosquitas blancas	13.0 - 16.0	0.13 - 0.16
Plagas suprimidas: Ácaro café del aguacate Ácaro del enrollamiento de la hoja de la papaya Ácaro del aguacate Arañuela de dos puntos		
Restricciones para la aplicación foliar: • Intervalo de precosecha (PHI): 1 día • Intervalo mínimo entre aplicaciones: 14 días • Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por año natural: 40 fl oz/acre • Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por año natural: 0.39 lb de i.a./acre		

BERRO DE AGUA

Plagas controladas	Concentración de producto	
	(fl oz/acre)	(lb de i.a./acre)
Pulgones	6.0 - 20.0	0.06 - 0.20
Restricciones para la aplicación foliar: • Intervalo de precosecha (PHI): 3 días • Intervalo mínimo entre aplicaciones: 7 días • Cantidad máxima de Tivado MPC permitida por temporada de cultivo: 40 fl oz/acre • Cantidad máxima de Spirotetramat permitida por temporada de cultivo: 0.39 lb de i.a./acre • No siembre ni resiembre ningún cultivo que no figure en esta etiqueta dentro de los 260 días posteriores a la última aplicación.		

ALMACENAMIENTO Y DESECHO

No contamine agua, comida ni forrajes mediante el almacenamiento o desecho.

ALMACENAMIENTO DE PESTICIDAS: Almacene el producto en un recipiente herméticamente cerrado, en un lugar fresco y seco. Almacene el producto en su envase original y fuera del alcance de los niños, preferiblemente en un lugar cerrado bajo llave.

DESECHO DE PESTICIDAS: La mezcla de aplicación del pesticida o el agua resultante del enjuague del equipo que no se pueda usar debe desecharse en un área para desechos sanitarios aprobada para pesticidas. La eliminación inadecuada de pesticida sobrante, mezclas de aplicación o aguas de enjuague o lavado de envases constituye una violación de la Ley Federal (EE. UU.). Si estos residuos no pueden ser eliminados de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta, contacte a la agencia para el manejo de pesticidas o control ambiental de su estado, o al representante para el Manejo de Residuos Peligrosos de la Oficina Regional de la EPA más cercana para obtener indicaciones del proceso a seguir para su eliminación.

MANIPULACIÓN DE RECIPIENTES:

Para recipientes de ≤ 5 galones (19 L): Recipiente no rellenable: No reutilice ni rellene este recipiente. Enjuague tres veces (o equivalente) el recipiente inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o un tanque de mezclar, y drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Llene el recipiente 1/4 con agua y tape de nuevo. Agite por 10 segundos. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca para el reciclaje, si está disponible, o perfore y deseche en un área adecuada para desechos sanitarios o por otros procedimientos aprobados por las autoridades estatales y locales.

Para recipientes de > 5 galones (19 L): Recipiente no rellenable: No reutilice ni rellene este recipiente. Enjuague tres veces (o equivalente) el recipiente inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o un tanque de mezclar. Llene el recipiente 1/4 con agua. Tape de nuevo y asegure los cierres. Vuelque el recipiente al lado y hágalo rodar por 30 segundos, asegurando por lo menos una revolución completa. Ponga el recipiente vertical e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Dé vuelta al recipiente hacia el lado opuesto e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca para el reciclaje, si está disponible, o perfore y deseche en un área adecuada para desechos sanitarios o por otros procedimientos aprobados por las autoridades estatales y locales.

LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

IMPORTANTE: LEA ANTES DE USAR. Antes de usar este producto, lea totalmente las instrucciones de uso, las condiciones de garantía y las limitaciones de responsabilidad. Si estos términos y condiciones no son aceptables, devuelva inmediatamente el producto con el envase sin abrir. Al utilizar este producto, el usuario o comprador aceptan la siguiente exención de garantías y limitaciones de responsabilidad. **CONDICIONES:** Las instrucciones de uso de este producto se consideran adecuadas y hay que seguirlas cuidadosamente. No obstante, es imposible eliminar todos los riesgos asociados con el uso de este producto. Podrían ocurrir ineficacia, daños y otras consecuencias imprevistas debido a factores como la forma de uso o aplicación (incluido el uso indebido), la presencia de otros materiales, las condiciones climáticas y otros factores desconocidos, todo lo cual está fuera del control de ATTICUS, LLC. En la medida que lo permita la ley pertinente, el usuario o el comprador asumirán todos esos riesgos.

EXENCIÓN DE GARANTÍAS: En la medida que lo permita la ley pertinente, ATTICUS, LLC no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad o de idoneidad para un fin determinado ni de otro tipo, aparte de las declaraciones en esta etiqueta. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** En la medida que lo permita la ley pertinente, ATTICUS, LLC, el fabricante y el vendedor no serán responsables de daños indirectos, especiales, incidentales o consecuentes que resulten del uso, el manejo, la aplicación, el almacenamiento o la eliminación de este producto. En la medida en que lo permita la ley pertinente, el recurso exclusivo del usuario o comprador por todas y cada una de las pérdidas, lesiones o daños resultantes del uso, el manejo, la aplicación o el almacenamiento de este producto, ya sea por responsabilidad contractual, garantía, responsabilidad extracontractual, negligencia, responsabilidad objetiva o de otro tipo, no superará el precio de compra pagado.

Tivado™ es una marca comercial de Atticus, LLC.

Movento® MPC y Ultor® son marcas comerciales registradas de Bayer Group.

Induce® es una marca comercial registrada de Helena Agri-Enterprises, LLC.

20250714bp1